



**MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ**



ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“MEJORAS ASADA AGUAS FRIAS”

OFICIO: CSP-164 - 2022

Elaborado por:

Ing. Brandon Agüero Maroto, Msc.

Pococí, Noviembre de 2022

Tabla de Contenido

1. DECISIÓN INICIAL.	4
1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.	4
1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.	4
1.5. Procedimiento de control de calidad.	4
1.6. Contenido presupuestario existente.	5
1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:	5
1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.	5
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	6
2.1. Especificaciones técnicas.	6
2.2. Sitio de entrega.	13
2.3. Plazo de entrega.	14
2.4. Procedimiento de pedido.	14
2.5. Forma de pago.	14
2.6. Presentación de la oferta económica.	15
2.7. Desglose del precio.	15
2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.	15
3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.	16
3.1. Requisitos legales.	16
3.2. Requisitos técnicos.	¡Error! Marcador no definido.
3.3. Experiencia mínima de la empresa en el mercado.	¡Error! Marcador no definido.
3.4. Certificaciones que debe poseer el oferente.	¡Error! Marcador no definido.
3.5. Profesional responsable de la empresa.	¡Error! Marcador no definido.
3.6. Criterio de admisibilidad financiera.	¡Error! Marcador no definido.
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.	17

4.1. Oferta económica.	17
4.2. Empresa Local.	17
4.3. Criterios sustentables.	18
5. SANCIONES.	19
5.1. Faltas a la calidad ofrecida.	19
5.2. Entrega tardía.	19
5.3. Método para cobro de sanciones.	20

1. DECISIÓN INICIAL.

1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.

Donación de materiales e insumos para la construcción de una bodega y operación de la ASADA de acuerdo a lo solicitado por esa asociación

1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.

La Municipalidad aporta materiales y la ASADA Mano de obra

1.3. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso.

Mejoras la infraestructura de la ASADA y brindar colaboración con la compra de insumos de acueducto para la operación de los sistemas.

1.4. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad.

Solución propuesta por la asociación y avalada por el proceso a cargo.

1.5. Procedimiento de control de calidad.

Inspección ocular. Verificación con criterio experto.

1.6. Contenido presupuestario existente.

Nombre del Código Presupuestario		Total asignado
Materiales y Productos Metálicos	₡	1 840 000,00
Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	₡	4 390 000,00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₡	700 000,00
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	₡	385 000,00
Madera y sus Derivados	₡	230 000,00
Materiales y Productos de plástico	₡	4 780 000,00
Herramientas e Instrumentos	₡	315 000,00
Tintas Pinturas y Diluyentes	₡	840 000,00
Otros Productos Químicos y Conexos	₡	20 000,00
Total	₡	13 500 000,00

1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:

La Municipalidad de Pococí asigna al Ing. Brandon Agüero como encargado de la ejecución del contrato.

1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.

Se asigna un inspector del proceso de Obras Públicas para verificaciones continuas del avance de obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1. Especificaciones técnicas.

Los materiales para adquirir son los siguientes:

Nota:

- Las líneas 20 y 21 pueden ser ofertadas por empresas diferentes, no es requerido ofertar todas las líneas.
- Para el resto de las líneas, se requiere que la empresa o almacén oferte todas las líneas (puede incluir la 20 y 21)

Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad
1	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO. GRADO 40	un	95
2	VARILLA DE HIERRO CORRUGADA, GROSOR DE 12,70 mm (# 4) X LARGO DE 6 m GRADO 40	un	15
3	ALAMBRE NEGRO, N° 16, DIAMETRO 1.68 mm	kg	20
4	TORNILLO PARA TECHO DE HIERRO GALVANIZADO DE 50,8 mm (2 Pulg) DE LARGO X 6,35 mm (1/4 Pulg) DIÁMETRO	un	100
5	CLAVO DE ACERO CON CABEZA DE 63,50 mm (2 1/2 Pulg) DE LARGO Y DIAMETRO DE 3,05 mm PRESENTACIÓN 1 kg	kg	7
6	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA, TAMAÑO 50,8 mm (2 Pulg), PRESENTACIÓN 1 Kg	kg	3
7	CLAVO DE HIERRO CROMO CON CABEZA DE 25,4 mm, (1 Pulg) PRESENTACIÓN 1 kg	kg	1

8	DISCO PARA CORTE DE METAL, CÓNICO, MEDIDAS 22,86 cm (9 pulg) x 3 mm	un	2
9	LAMINA DE HIERRO NEGRO PULIDA #16 DE 1,22 m ANCHO X 2,44 m LARGO X 1,52 mm ESPESOR	un	1
10	CERRADURA (LLAVIN) DOBLE PASO YALE # 610-50	un	1
11	BISAGRA DE ACERO GALVANIZADO, TAMAÑO DE 31,75 mm DE ANCHO X 50,80 mm DE LARGO (1 1/4 Pulg X 2 Pulg)	un	4
12	LAMINA DE ACERO GALVANIZADO ONDULADO CALIBRE # 28 DE 0,81 m (ancho) X 3,66 m (largo)	un	13
13	ANGULAR DE HIERRO DE 4,74 X 38,10 mm X 6 m (3/16 X 1 1/2 Pulg) X 6 m	un	1
14	TUBO TIPO RECTANGULAR INDUSTRIAL, DE HIERRO NEGRO, TAMAÑO DE 1,50 mm DE ESPESOR X 25,40 mm (1 Pulg) DE ALTURA X 38,10 mm (1 1/2 Pulg) DE ANCHO X 6 m LARGO	un	2
15	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 50,8 mm X 50,8 mm X 1,80 mm GROSOR X 6 m LARGO Marca PB Modelo 2 x 2" (50 x 50 x 1.5 mm)	un	8
16	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 2,4 mm (3/32 Pulg), PRESENTACIÓN EN Kg	kg	1
17	CEDAZO ZARANDA, HIERRO GALVANIZADO, DIMENSIONES 1m ALTO X 30m LARGO, HUECO 8 x 8 mm, ESPESOR 3,18 mm (1/8 pulg)	m	2
18	CAJA DE HIDROMETRO 12,7 mm (1/2 Pulg), DE PROTECCION EN HIERRO FUNDIDO, COLOR NEGRO	un	45
19	JUEGO DE ACCESORIOS PARA HIDRÓMETROS 12 mm (1/2 pulg) EN BRONCE, 6 PIEZAS	un	45
20	MEDIDOR DE AGUA ELECTRONICO, TIPO ULTRASONICO, TAMAÑO DE 152,4 mm (6 Pulg) CON CAPACIDAD PARA CONEXION Y LECTURA REMOTA Marca ARAD Modelo OCTAVE similar o superior	un	2
21	MEDIDOR DE AGUA DOMICILIAR DE VELOCIDAD, TIPO CHORRO MULTIPLE, TAMAÑO DE 12,7 mm (1/2 Pulg), LONGITUD TOTAL 190 mm ENTRE 2 EXTREMOS ROSCADOS	un	45

22	BLOQUE (BLOCK) DE CONCRETO ALTO 12 cm X ANCHO 20 cm X LARGO 40 cm, CLASE A	un	400
23	ARENA FINA, DE RIO, PRESENTACION GRANEL (m3)	m3	8
24	PIEDRA DE TAJO TIPO AGREGADO GRUESO, TAMAÑO DE 9,52 mm a 4,75 mm (3/8 Pulg a No. 4), ASTM C33, A GRANEL (m3) Modelo QUINTILLA M3	m3	7
25	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	un	50
26	MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) FINO, SACO DE 40 kg , PARA REPELLAR 3 mm A 5 mm	un	6
27	TUBO CONDUIT DE PLASTICO (PVC), DIAMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 3 m DE LARGO, TIPO A, UL, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	un	9
28	CAJA CONDUIT PVC RECTANGULAR CON PREVISTAS DE 12,7 Y 19,05 mm	un	4
29	CAJA OCTOGONAL CONDUIT (PVC), DE 100 mm CON 8 PREVISTAS DE 19.05 mm Marca AMANCO Modelo PVC OCTOGONAL 1/2-3/4 UL	un	9
30	CONECTOR PLASTICO (PVC), CONDUIT, TIPO A DE 38,1 mm (1 1/2 Pulg) DE DIAMETRO, CON TUERCA, CERTIFICACION UL	un	15
31	CONECTOR PARA DERIVACIÓN COLOR AMARILLO PARA CABLE 12-10AWG DIMENSIONES 21 mm ANCHO X 32 mm LARGO	un	25
32	CENTRO DE CARGA, SUPERFICIAL DE 4 CIRCUITOS, DE 120 / 240 V	un	1
33	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 AWG TIPO THHN ROJO CABLE THHN #12 ROJO	m	40
34	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE PRESIÓN 1P 20A, 120/240V, CH120 CON PROTECTOR DE FALLA	un	2

35	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 AWG TIPO THHN BLANCO CABLE #12 BLANC	m	40
36	CABLE DE COBRE FORRADO PARA 600 V # 12 AWG TIPO THHN VERDE	m	40
37	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN (ACOMETIDA) COMPLETA SENCILLA AÉREA SD, 120 V - 240 V BARRAS DE 125 A, DE HIERRO NEMA 3R	un	1
38	TOMA DE CORRIENTE (TOMACORRIENTE) DE PLASTICO DOBLE POLARIZADO VOLTAJE 110/125 V, AMPERAJE 15 A, CON PLACA DE 76,2 mm (3 Pulg) DE ANCHO X 114,3 mm (4 1/2 Pulg) DE LARGO, COLOR BLANCO	un	3
39	INTERRUPTOR (APAGADOR) SENCILLO, CON PLACA DE PLÁSTICO COLOR MARFIL, 120 V, 15 A, 3 POLOS, 3 VÍAS, LINEA DECORATIVA.	un	1
40	CAJA CONDUIT PVC RECTANGULAR CON PREVISTAS DE 12,7 Y 19,05 mm	un	1
41	CAJA OCTOGONAL CONDUIT (PVC), DE 100 mm CON 8 PREVISTAS DE 19.05 mm Marca AMANCO Modelo PVC OCTOGONAL 1/2-3/4 UL	un	2
42	CABLE DE ALUMINIO SIN AISLAR, ALMA DE ACERO (ACSR) 795 MCM TERN CANTIDAD DE HILOS 45/7 PARA TRANSMISIÓN ALTA TENSIÓN, A GRANEL (m)	m	12
43	TUBO PLASTICO (PVC) CONDUIT DE GROSOR DELGADO SIN CAMPANA DE 31,75 mm X 3,05 m Marca DURMAN Modelo 1.1/4"- 31MM X 3.05MTS	un	4
44	UNION DE PLÁSTICO PVC, TIPO PRESION, TAMAÑO DE 31,75 mm (1 1/4 Pulg), CEDULA SCH40, PARA TUBO CONDUIT DE INSTALACION ELECTRICA	un	15
45	CONECTOR PLASTICO (PVC) TIPO CONDUIT MACHO, DE 31,75 mm (1 1/4 Pulg) DE DIAMETRO, CERTIFICACION UL, CEDULA SCH 40	un	2

46	CURVA PLASTICA (PVC), TIPO CONDUIT MACHO/HEMBRA, 31,75 mm (1 1/4 Pulg) DE DIAMETRO, 90 GRADOS, CERTIFICACION UL, CEDULA SCH-40	un	2
47	BOMBILLO (LAMPARA) OMNIDIRECCIONAL TECNOLOGÍA LED, TIPO A, ROSCA E26 o E27, POTENCIA DE 30 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 80 lm/W, FLUJO LUMINOSO MÍNIMO INICIAL 2400 lm, DE 120 V CORRIENTE ALTERNA, TEMPERATURA COLOR 4000 K (3800 K- 4200 K)	un	1
48	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 V # 12 AWG AZUL THHN	m	10
49	CURVA PLASTICA (PVC), CONDUIT, DE 90°, 12 mm (1/2 PULG), CERTIFICADA UL, TIPO A	un	12
50	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	vara	10
51	MADERA ASERRADA (REGLA) SEMIDURA DE 25,4 mm (1 Pulg) X 50,8 mm (2 Pulg)	un	25
52	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 X 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.36	vara	96
53	REGLA DE MADERA SEMIDURA, SIN CEPILLAR, MEDIDAS 50 mm X 75 mm X 3.360 mm	vara	64
54	SILLETA (ABRAZADERA), DERIVACIÓN DE POLIPROPILENO, ROSCA NPT, DE 50,8 mm X 12,7 mm DE DIÁMETRO NOMINAL, CON EMPAQUE DE HULE	un	30
55	SILLETA (ABRAZADERA), DERIVACIÓN DE POLIPROPILENO, ROSCA NPT, DE 75 mm X 12,7 mm DE DIÁMETRO NOMINAL, CON EMPAQUE DE HULE,	un	15
56	SILLETA (ABRAZADERA), DERIVACIÓN DE POLIPROPILENO, ROSCA NPT, DE 101,4 mm X 12,7 mm DE DIÁMETRO NOMINAL, CON EMPAQUE DE HULE	un	26

57	SILLETA (ABRAZADERA), DERIVACIÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ROSCA HEMBRA NPT, DE 152,4 mm X 12,7 mm, SCH-40, CON EMPAQUE DE HULE	un	25
58	ADAPTADOR HEMBRA ROSCADO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) DE COMPRESIÓN PVC I, SCH-40, CON ANILLO INTERNO CILÍNDRICO DE HULE (O-RING), ANILLO DE SEGURIDAD Y FIJADOR DE AGARRE A LA TUBERÍA EN METAL	un	50
59	ADAPTADOR MACHO ROSCADO DE 12,7 mm (1/2 Pulg.) DE COMPRESIÓN PVC I, SCH-40, CON ANILLO INTERNO CILÍNDRICO DE HULE (O-RING), ANILLO DE SEGURIDAD Y FIJADOR DE AGARRE A LA TUBERÍA EN METAL	un	50
60	TUBO PEAD RD-9, PARA PREVISTA, DE DIÁMETRO 12 mm X ROLLO 150 m, PARA AGUA POTABLE	m	300
61	ADAPTADOR HEMBRA 12,7 mm (1/2 Pulg) PVC P/ AGUA POTABLE	un	51
62	TUBO PLÁSTICO PVC PARA AGUA POTABLE, 50,8 mm (2 Pulg.), SDR 26, SISTEMA RIEBER (EMPAQUE), DE 6 m LARGO	un	34
63	TUBO PLÁSTICO PVC, 75 mm (3 Pulg.), SDR 26, SISTEMA RIEBER, 6 m LARGO	un	12
64	TUBO PLÁSTICO PVC, 100 mm (4 Pulg.), SDR 26, SISTEMA RIEBER, 6 m LARGO	un	22
65	TUBO PLÁSTICO (PVC) DE 152,4 mm (6 Pulg.), SDR 26, CON SISTEMA DE ANILLO INTEGRADO TIPO RIEBER, LONGITUD DE 6 m, USO DE AGUA POTABLE	un	22
66	TAPA PLASTICA (PVC) PAREJA (DERECHA E IZQUIERDA) DE 90 mm ANCHO X 140 mm ALTO EXTERNO X 100 mm ALTO INTERNO, TIPO PECHO PALOMA PARA CANOA	un	5
67	BOQUILLA PVC, TAMAÑO 76,5 mm (3 Pulg), PARA CANOA ESTILO PECHO PALOMA	un	6
68	CODO DE PLASTICO PVC SANITARIO DE 90°, DIÁMETRO DE 76,2 mm (3 Pulg)	un	7

69	GAZA PLASTICA (PVC) REDONDA DE 76,2 mm (3 Pulg) DE DIAMETRO PARA BAJANTE DE CANOA DE ALTO CAUDAL	un	8
70	CUERDA DE NYLON PARA ALBAÑIL, COLOR BLANCO, CALIBRE #30, ROLLO MÍNIMO DE 100 m DE LARGO	un	2
71	LÁPIZ DE CARPINTERIA 240 mm DE LONGITUD, DE ALTA CALIDAD ALEMANA, CON MINA DE GRAFITO, TIPO HB Marca LYRA Modelo ROJO 333-24	un	2
72	BROCHA DE CRIN DE 76,20 mm (3 Pulg)	un	2
73	CARRETILLA CON BALDE PLASTICO DE 3.9 mm, CAPACIDAD 120 L (6 ft3), LLANTA NEUMATICA REFORZADA, MANGO DE 1.5 m, ALTURA 38 cm, PARA UTILIZAR EN CONSTRUCCION.		1
74	ESCALERA DE EXTENSION DE ALUMINIO DE 8,53 m LARGO, DE 28 PELDAÑOS, CAPACIDAD DE CARGA 90 Kg	un	1
75	ALMOHADILLA (FELPA) P/RODILLO DE PINTAR	un	3
76	FELPA PARA RODILLO, MEDIDAS 22,86 X 1,27 cm (9 X 1/2 Pulg), ANTIGOTEÓ	un	3
77	SET PARA PINTAR, 3 PIEZAS BANDEJA, BROCHA Y RODILLO	un	1
78	PINTURA ESMALTE, ANTICORROSIVO, COLOR ALUMINIO, ENVASE 3,78 L	galón	10
79	PINTURA ACRILICA LATEX, SATINADA, COLOR BLANCO, ENVASE 18,925 L	cubeta	2
80	PINTURA ESMALTE, DE SECADO RÁPIDO ANTICORROSIVA, FAST DRY, ENVASE DE 18,925 L (5 gal) PRESENTACIÓN EN CUBETA, CONTENIDO DE AGUA: 0%	cubeta	1
81	DILUYENTE THINNER DE 3.785L	galón	1
82	PEGAMENTO PVC PARA TUBERÍA, DE SECADO RÁPIDO, PRESENTACIÓN ENVASE 0,94 L (1/4 GALÓN)	un	1

- Se muestra imagen de referencia para la línea 20:

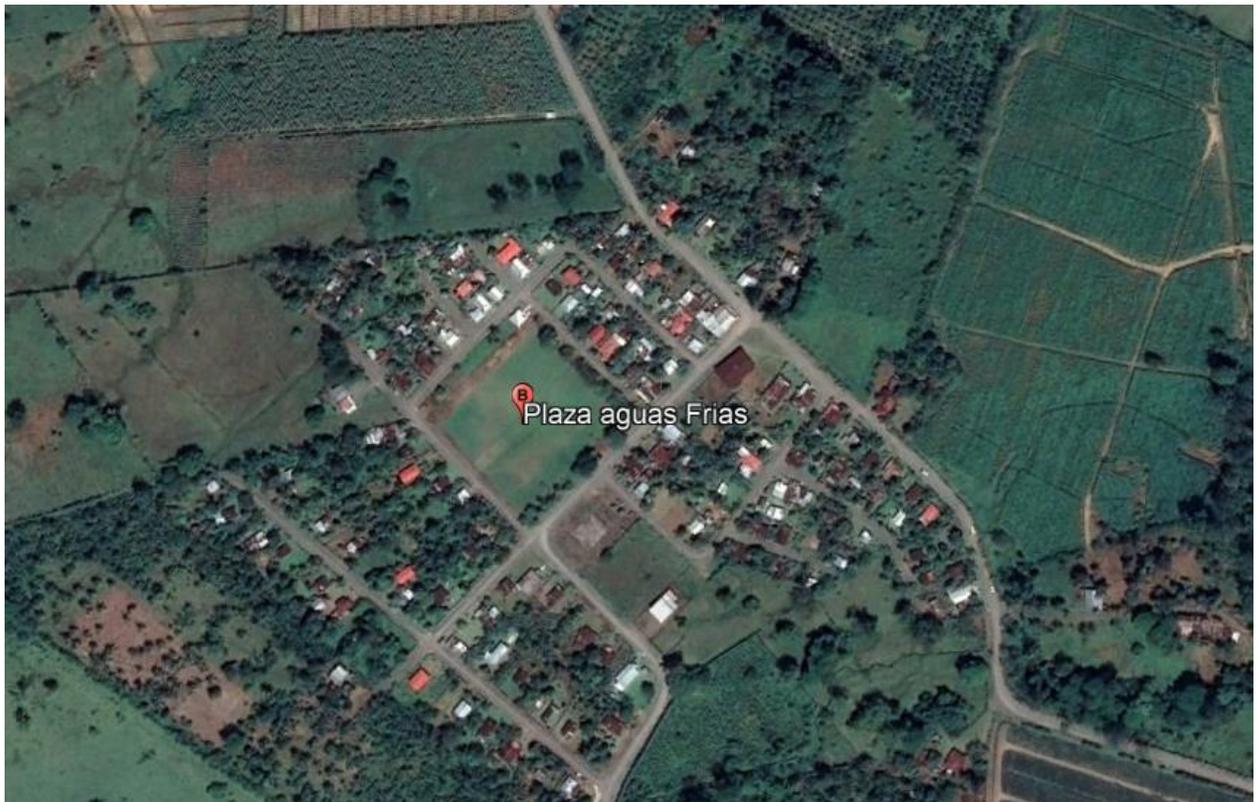


2.2. Sitio de entrega.

Aguas Frias, Roxana.

Latitud:

Longitud:



2.3. Plazo de entrega.

La entrega será realizada en el sitio indicado en un plazo no mayor a 5 días naturales una vez entregada la orden de pedido.

2.4. Procedimiento de pedido.

Para realizar los pedidos, se seguirá el método SICOP.

Además se utilizará una boleta "Orden de Pedido", la cual tendrá la firma digital del encargado de la administración del contrato. La Orden de pedido digital es de uso obligatorio.

2.5. Forma de pago.

Una vez la Municipalidad acredite el recibido a conformidad de la entrega parcial o total del objeto contractual, se dará visto bueno para que el proveedor emita

la factura correspondiente. La Municipalidad tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, una vez sea recibida la factura. Sin embargo, es todo caso las instancias municipales correspondientes trabajaran de manera coordinada para brindar el pago en el menor tiempo posible.

2.6. Presentación de la oferta económica.

La oferta se presenta según establece el sistema de copras públicas SICOP. Adicionalmente se solicita la oferta digital adjunta, con el contenido solicitado en este documento, así como los requisitos de admisibilidad y demás requisitos que solicite la proveeduría municipal.

Este documento no excluye cualquier requerimiento adicional solicitado por el proceso de proveeduría municipal

2.7. Desglose del precio.

En concordancia con el artículo 26 del reglamento a la ley de contratación administrativa, el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel.

La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario.

2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.

- a) Los materiales deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, por lo que el contratista no podrá variar las marcas ofrecidas, y en caso de que por algún

motivo lo requiera, deberá previamente solicitar el visto bueno por parte del administrador del contrato, presentando la ficha técnica del nuevo producto. Los materiales serán sometidos a inspección, examen y prueba del inspector en cualquier momento, y en el lugar donde se efectúen esos procesos.

- b) Ningún aumento o costo adicional será aceptado por supuestas dificultades para obtener los resultados deseados, debidos a la mala interpretación que el contratista haga de las especificaciones técnicas contenidas en este cartel.
- c) Deberá el contratista indicar expresamente el nombre, correo y contacto de la persona encargada para administrar el contrato de parte del contratista.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

3.1. Requisitos legales.

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.

Para evaluar el objeto a contratar y escoger la mejor oferta para los intereses municipales, se utilizarán los siguientes criterios:

4.1. Oferta económica.

La oferta económica con el menor precio recibe 80 puntos.

Las demás ofertas reciben el porcentaje proporcional, aplicando regla de 3, de la siguiente manera:

Si A es la oferta de menor precio, entonces la calificación de la oferta A es 80 puntos.

Si B es una oferta con un precio mayor, entonces su calificación es la siguiente:

$$\text{Calificación de oferta B} = \frac{A}{B} * 80$$

4.2. Empresa Local.

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.

- Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas y un recibo de algún servicio público que indique el sitio de residencia.

4.3. Criterios sustentables.

Este criterio tiene un valor de 10 puntos. El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Programa Bandera Azul Ecológica	2
Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	4
Total:	10

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas. Por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

En el caso del certificado de Bandera Azul Ecológica, este tiene una vigencia de un año a partir de su emisión. No se tomarán en cuenta los galardones obtenidos en años anteriores al indicado o de comités distintos al del oferente.

5. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones por el incumplimiento en la calidad solicitada para los servicios o por incumplimiento en los plazos de entrega, según se indica a continuación:

5.1. Faltas a la calidad ofrecida.

Se establece una sanción de un 4% del costo de cada servicio, insumo o material entregado si se comprueba un incumplimiento en la calidad ofertada. Esto en caso de que la Municipalidad haya solicitado el subsane razonable de algún faltante o vacío técnico cuantificable o demostrable y el oferente se niegue a cumplir con lo solicitado. En tal caso se considerará un incumplimiento del contrato por parte del contratista y la Municipalidad estará facultada para rescindir unilateralmente el contrato de conformidad con lo establecido en normativa en materia de contratación. También dará esto podría dar pie para la inhabilitación del oferente en concursos de contratación pública.

5.2. Entrega tardía.

Se establece una sanción de un 0.5% del monto del servicio, insumo o material solicitado, por cada día de atraso en la entrega de los entregables solicitados. El 0.5% se aplicará sobre el precio de la cantidad de pedido, siempre que no existe una causa razonablemente acreditada para que se dé tal atraso. En caso de atrasos por fuerza mayor o circunstancias ajenas al contratista, este deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de prórroga con sustento razonable.

La sanción se cobrará hasta un tope del 25%.

5.3. Método para cobro de sanciones.

El pago de las multas se cobrará reteniendo su equivalente de la facturación, según lo que sea reportado por el funcionario municipal encargado de la ejecución del contrato y su valor se retendrá de la facturación en trámite o bien, del pendiente de pago por parte de la Municipalidad.